



ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION

FUNDACION MINDFULNESS COLOMBIA

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 5pm del día 11 de noviembre del dos mil quince, se reunieron en la sede de la **FUNDACION MINDFULNESS COLOMBIA** ubicada en la Transversal Oriental No. 94-113 apto 608, Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el señor ELKIN RENE LLANEZ ANAYA con cédula de ciudadanía 13929713 de Málaga y las señoras ANA MARÍA HERNÁNDEZ con cédula de ciudadanía 37'727.334 de Bucaramanga y TANIA VIVIANA CAICEDO RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía 63'551.330 de Bucaramanga, previa convocatoria efectuada por el representante legal, dos semanas antes, por medio de una comunicación escrita.

En la reunión se encontraban presentes todos los asociados y se realizó con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION MINDFULNESS COLOMBIA**.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretaria de la misma a los señores: ELKIN RENE LLANEZ ANAYA Y TANIA VIVIANA CAICEDO RODRIGUEZ quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM. La secretaria de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de TRES personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.
2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada unos de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

ELIZABETH MANCIPE PICO
NOTARIA SEPTIMA (EN) DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA



CERTIFICA

AYACAHUECO S.A.S.

3. Fueron elegidos conforme al artículo 50 de los estatutos los siguientes dignatarios:

Representante Legal: Principal. ELKIN RENE LLANEZ ANAYA. Documento de identificación No. 13'929.713 de Málaga. Suplente: TANIA VIVIANA CAICEDO RODRIGUEZ. Documento de identificación No. 63'551.330 de Bucaramanga

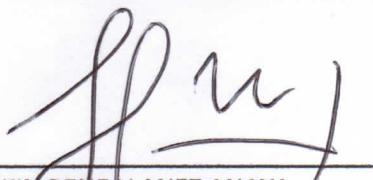
Junta Directiva: PRINCIPALES: ELKIN RENE LLANEZ ANAYA. Documento de identificación 13929713 de Málaga. ANA MARÍA HERNÁNDEZ. Documento de identificación 37'727.334 de Bucaramanga y TANIA VIVIANA CAICEDO RODRIGUEZ. Documento de identificación No. 63'551.330 de Bucaramanga

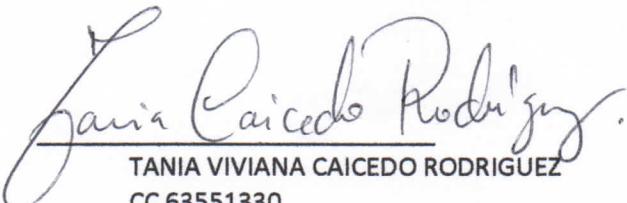
4. De la misma manera se procede a nombrar como Revisor Fiscal, a la señora YASMIN ROCIO ANAYA ANAYA con número de identificación 63.529.133 de Bucaramanga, conforme al artículo 33 de los estatutos.

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 6 P.M. de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los asociados al representante legal y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio.

En constancia firman los constituyentes:


ELKIN RENE LLANEZ ANAYA
CC 13929713
Presidente de la reunión


TANIA VIVIANA CAICEDO RODRIGUEZ
CC 63551330
Secretaria de la Reunión

ELIZABETH MANCIPE PICO
NOTARIA SEPTIMA EN EL CIRCUITO DE BUCARAMANGA